



Nicolás Quiñones y José Miguel Wilson

La contienda de funciones entre el ministro del Interior, Claudio Alvarado (UDI), y el jefe del Segundo Piso de La Moneda, Alejandro Irrarrázaval, abrió un nuevo flanco a la instalación del gobierno del Presidente José Antonio Kast.

Esta tensión fue expuesta por el senador y presidente del Partido Republicano, Arturo Squella, cuando el lunes pasado apuntó contra los asesores de Kast en el Palacio de La Moneda por la filtración de un documento del Ministerio de Hacienda que hablaba de “descontinuar” una serie de programas sociales.

“Esos errores comunicacionales se tienen que corregir”, afirmó en conversación con Radio Duna esa jornada.

“Yo llamaría al Segundo Piso a que tomara las riendas de esas correcciones, precisamente para que no se vuelvan a repetir”, remató sin tapujos el timonel republicano.

Tras el debate que generó en la coalición oficialista, el ministro Alvarado se reunió en su oficina al día siguiente con Irrarrázaval.

Según quienes supieron del encuentro, ambos abordaron la controversia a raíz del oficio de Hacienda y la necesidad de generar más coordinación entre ambos para evitar las críticas.

Sin embargo, este fin de semana el diputado Guillermo Ramírez, presidente de la UDI, partido donde milita Alvarado, puso una nueva exigencia sobre la mesa: dejar en manos del ministro del Interior la coordinación gubernamental y quitarle esta tarea al “Segundo Piso”, área de La Moneda donde trabajan mayoritariamente los asesores presidenciales.

En el programa Mesa Central de Canal 13, Ramírez recordó que, con la creación del Ministerio de Seguridad, a Interior se le sacaron las tareas de supervisión del Orden Público y el combate de la delincuencia, y se transformó en una cartera esencialmente política.

Si bien históricamente al ministro del Interior —desde la época de Diego Portales en el Siglo XIX— se le atribuía el rol de jefe de gabinete, aquella responsabilidad no estaba debidamente regulada en la ley. No obstante, con la reforma impulsada por la exministra Carolina Tohá (PPD), a Interior se le dotaron legalmente sus atribuciones para ejercer la coordinación de ministros.

“Hasta el gobierno pasado el Ministerio del Interior tenía, además, como responsabilidad el tema de la seguridad interna del país. Ya no. Y, por lo tanto, la única responsabilidad hoy día del ministro del Interior es la coordinación política”, agregó el timonel gremialista.

“No es porque sea de la UDI. Es la coordinación política. Es la coordinación entre ministerios. Es lo natural y es lo que establece la ley”, insistió Ramírez.

La posición de la UDI fue respaldada por las directivas de RN y Evópoli.

La secretaria general de Renovación Nacional, Katherine Martorell, en el programa Estado Nacional de 24 Horas partió señalando



► El ministro del Interior, Claudio Alvarado (UDI).

“Es lo que dice la ley”: presidente de la UDI pide dejar en manos de Alvarado coordinación de ministros

Las directivas de RN y de Evópoli coincidieron en que esta facultad debiese ser asumida por Interior y no por el equipo de asesores del Segundo Piso del Presidente. El senador Luciano Cruz-Coke aseguró que “no hay que inventar la rueda en esto”.

do que dentro del diseño del Segundo Piso “puede ser un poco confuso”.

“¿Qué es lo que nosotros entendemos? Entendemos que el jefe de gabinete, o quien debe llevar la coordinación con los ministros, es por esencia el ministro del Interior”, añadió la exsubsecretaria de Prevención del Delito.

“Se le asignó ese rol (antes, era de costumbre, pero también se entendía que era el jefe de gabinete”, continuó Martorell.

“Pero ahora ya eso está refrendado por la ley” enfatizó la secretaria general de RN.

Y remató: “Si tú esto lo coordinaras de manera adecuada (...) y se comunicara con anticipación, tú te evitas todo lo que ha pasado esta semana, incluyendo al presidente del Partido Republicano diciendo ‘por favor, coordínense en el Segundo Piso’”.

Consultado por este medio, el senador y presidente de Evópoli, Luciano Cruz-Coke, afirmó: “Por supuesto que la coordinación política debe estar en manos del jefe de gabinete, no hay para qué inventar la rueda en esto”.

“No creo que este sea un problema del Segundo Piso, sino de falta de disciplina política

de algunos que creen que pueden mandarse solos. Basta que respondan a la jerarquía propia de los gobiernos y se arregla el asunto”, complementó Cruz-Coke.

E insistió: “No es un drama, es propio de las instalaciones de los gobiernos, que algunos deben aprender”.

Interior empoderado

La creación del Ministerio de Seguridad y los nuevos “superpoderes” de Interior fueron parte de la reforma estrella de Tohá, entre 2022 y 2025.

Dentro de las 21 funciones que le dejó al titular de Interior están las de “coordinar políticamente los distintos ministerios, de acuerdo con las directrices que al efecto disponga el Presidente o la Presidenta de la República”, según establece el literal a) del artículo 3° de la ley que crea el ministerio.

En el literal b) del mismo artículo, le delega la función de “ejercer la coordinación intersectorial y seguimiento programático de la gestión del Gobierno, especialmente en la preparación de decisiones que afecten a más de un Ministerio”.

Finalmente, en lo que respecta a las facultades

de más determinantes en materia política, el ministro del Interior además adquirió potestades estratégicas en el seguimiento del programa de gobierno, tarea que en las últimas décadas recaía en el Segundo Piso: “Efectuar estudios y análisis de corto y de mediano plazo relevantes para las decisiones políticas y someterlos a la consideración de la Presidencia de la República u otros ministerios”, dice en el literal c) del mencionado artículo 3° de ley de Interior.

En Mesa Central, la senadora y presidenta del PS, Paulina Vodanovic, también acusó la falta de un ente coordinador en el gobierno, por ejemplo, para despejar los temores en recortes sociales. “Tenemos información contradictoria. ¿Qué parte del gobierno (afirma que no recortarán)? ¿El Segundo Piso, el ministro de Vivienda, el ministro Quiroz, el Presidente? Efectivamente, todos los columnistas coinciden en que hay un problema de diseño. También Cristóbal Osorio, un destacado profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile, dice que hay un “asesorismo” que se está saltando las funciones constitucionales de los ministros para dárselas al Segundo Piso”, comentó.●